

Nº 20170901041P02469

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA TAXRUENSA S.A.
"EN LIQUIDACIÓN"-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil diecisiete, ante mí Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, comparece: el señor **PEDRO RODOLFO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **TAXRUENSA S.A "EN LIQUIDACIÓN"**. El compareciente es mayor de edad, estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlo doy fe; procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación, para su otorgamiento me presento la minuta del menor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste una Reactivación al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el presente instrumento público el señor **PEDRO RODOLFO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **TAXRUENSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, tal como consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el ocho de abril del dos mil diecisiete. Acta que igualmente consta agregada como documento habilitante a la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.-** La compañía **TAXRUENSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante

Dr. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 el **Doctor RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, Notario Décimo Séptimo del
2 Cantón Guayaquil, el nueve de noviembre del dos mil cinco y fue
3 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Playas, el
4 veintitrés de diciembre del dos mil cinco; **DOS.-** Mediante Junta General
5 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TAXRUENSA S.A**
6 **"EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el ocho de abril del dos mil diecisiete, por
7 una unanimidad se resolvió que se Reactive la compañía, la misma que fue
8 declarada disuelta mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD- UNO**
9 **CUATRO CERO CERO TRES CERO UNO OCHO OCHO**, dictada por la
10 Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
11 el diecisiete de noviembre de dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la
12 Propiedad del Cantón Playas, el dieciocho de septiembre de dos mil quince.
13 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente por los
14 derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía
15 **TAXRUENSA S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, declara bajo juramento que se
16 Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante
17 Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO TRES**
18 **CERO UNO OCHO OCHO**, dictada por la Subdirectora de Disolución de la
19 Intendencia de Compañías de Guayaquil, el diecisiete de noviembre de dos
20 mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Playas, el
21 dieciocho de septiembre de dos mil quince, en los términos acordados en la
22 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho de
23 abril del dos mil diecisiete, cuya acta consta incorporada como documento
24 habilitante, así mismo declara que su representada no es contratista de
25 obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Agregue
26 usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena valides
27 de la presente escritura pública. F) **OTTO ERIC ALVAREZ ZAMORA**, con
28 registro profesional número seis mil seiscientos cinco, del Colegio de

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

1 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LA**
2 **ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan
3 agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura,
4 el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
5 compañía **TAXRUENSA S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el ocho de
6 abril del dos mil diecisiete; y, copia del Nombramiento de Gerente de la
7 compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Leída que fuera
8 esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al
9 compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica y
10 firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

11

12 p. **TAXRUENSA S.A "EN LIQUIDACIÓN"**

13 **R.U.C. 0992444347001**

14

15

16 **PEDRO RODOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
17 **GERENTE**

18 **C.C. 090949399-1**

19 **C.V.**

20

21

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **16 de Junio 2017**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAXRUENSA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de General Villamil Playas, a los ocho días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 10H00AM, en la oficina de la compañía ubicadas en el barrio Los Chirijos en las calle Av. Sixto Chang S/N intersección Vía Engabao, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TAXRUENSA S.A. "EN LIQUIDACION" las siguientes personas:

APUGLLON CORO ISIDRO, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

ATUPAÑA QUINSHPI LUIS ALFREDO, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

BAJAÑA ALVARADO JULIO ANTONIO, propietario de 4 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

BORBOR TOMALÁ JORGE EDUARDO, propietario de 16 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

CHIMBOLEMA APUGLLON MIGUEL ANGEL, propietario de 5 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

DE LA A TOMALÁ ALBERTO, propietario de 10 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

DE LA A TOMALÁ GILBERTO ARSENIO, propietario de 16 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

EUGENIO MATEOS GLADYS CONCEPCIÓN, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

EUGENIO SANTANA RODOLFO GEOVANNY, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

FRANCO PONCE JOSE ZENON, propietario de 5 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

GARCIA TOMALA ALBERTO CRISOSTOMO, propietario de 33 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

GARCIA TOMALA EDGAR EDUARDO, propietario de 4 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

GARCIA TOMALA YONNY JAVIER, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

GUAMAN GUAPI JOSE ALBERTO, propietario de 5 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

GUAPI GUAPI JUAN CARLOS, propietario de 5 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

TURRALDE ALVAREZ CRISTOBAL CRISTOFORO, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

JORDAN ESCALANTE FERNANDO, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

JORDAN YAGUAL ALEJO BERNARDO, propietario de 4 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
de la ciudad de Villamil Playas



LAAZ ANZULES GERARDO HUMBERTO, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
LADINES MENDIETA SHIRLEY YEMINA, propietario de 3 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
LEON MUÑOZ JUDITH NIEVES, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
LITARDO LOOR EDISON EDUARDO, propietario de 5 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
MITE LINDAO ELIZABETH MARIBEL, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
ORTIZ COLOBON SIMON ALBERTO, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
PACHO ASECIO JUAN CARLOS, propietario de 5 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
PANCHANA RODRIGUEZ RIGOBERTO, propietario de 16 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
PERUGACHI GUAYASAMIN MARCO EFRAIN, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
PINCA Y TOALA ANTONIO MARCELINO, propietario de 16 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
PINCA Y TOALA ARTURO VICENTE, propietario de 5 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
PINCA Y TOALA HIGINIO DIOGENES, propietario de 5 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
PINCA Y TOALA JORGE CLEMENTE, propietario de 16 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
RAMIREZ GRANDA HERNAN GEOFREDO, propietario de 4 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
REA CUJILEMA SEBASTIAN, propietario de 5 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
REYES CRESPO MIRIAM ELIZABETH, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
RODRIGUEZ CIRINO CESAR TEODORO, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
RODRIGUEZ GARCIA ANGEL VINICIO, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
RODRIGUEZ PANIMBOZA JORGE ENRIQUE, propietario de 16 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
RODRIGUEZ RIVERA JOSE LUIS, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ORLANDO, propietario de 16 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO RODOLFO, propietario de 21 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
RODRIGUEZ TOMALA LIDIO, propietario de 47 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
SIMALEZA GAVILANES HOLGER RENE, propietario de 5 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TIGUA RODRIGUEZ EDWIN WINDER, propietario de 11 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

TOMALA ANASTACIO ERWING WILMER, propietario de 42 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA BORBOR JUAN FRANCISCO, propietario de 21 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA DE LA A EDDY FRANCISCO, propietario de 4 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA DE LA A JACKSON FRANCISCO, propietario de 21 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA DE LA A SERGIO MODESTO, propietario de 21 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA GARCIA OSWALDO, propietario de 10 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA GARCIA PATRICIA ELVIRA, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA GONZABAY SEGUNDO FERNANDO, propietario de 21 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA MEJILLON CRISTOBAL DOMINGO, propietario de 21 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA MEJILLONES ALEX ALBERTO, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA MITE MERCEDES AURORA, propietario de 4 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA TOMALA FERNANDO MAGUIN, propietario de 21 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA TOMALA GILBERTO JUNIOR, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA TOMALA HUGO ALBERTO, propietario de 34 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA TOMALA JIMMY MARTIN, propietario de 21 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA TOMALA MILTON WILSON, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA VERA ESMELIN MATIA, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA VERA GINGER SILVANIA, propietario de 42 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA VERA MAGIN HIPOLITO, propietario de 16 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA VERA NELSON AGAPITO, propietario de 44 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA VERA WINSTON IVAN, propietario de 15 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA VILLON MARGARITA ISABEL, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
TOMALA YAGUAL ANTONIO FLAVIO, propietario de 16 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
VERA DE LA A EDUARDO RENE, propietario de 22 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;
VERA DE LA A LAZARO HIPOLITO, propietario de 21 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



VERA DE LA A VICTOR ANASTACIO, propietario de 8 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

VERA TOMALA AGUSTIN, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

VERA TOMALA DAVID ALBERTO, propietario de 42 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

VERA TOMALA FREDDY HERIBERTO, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

VERA VERA GENARO AGAPITO, propietario de 5 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00;

YAGUAL REYES JAVIER ANTONIO, propietario de 1 acciones con un valor nominal de US\$ 1.00.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía equivalente en **OCHOCIENTOS DOLARES (US\$ 800.00)**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, conocer sobre el siguiente y único punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Se designan a los señores **LIDIO AURELIO RODRÍGUEZ TOMALÁ** para que actúen como Presidente *ad-hoc* de la Junta, y como Secretario el Gerente señor **PEDRO RODOLFO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** en calidad de accionistas de la compañía. Habiéndose constatado por Secretaria que se encuentran presentes todos los Accionistas de la compañía, el Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal de quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer y único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030188 del 17 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas el 18 de septiembre del 2015, y una vez superado los motivos que origina la citada disolución, mociona la **REACTIVACIÓN** de la compañía **TAXRUENSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. La moción presentada es aprobada por los accionistas presentes en la junta.

Cumplida la votación, luego de analizar el único punto del orden del día, por unanimidad se resuelve **REACTIVAR** la compañía **TAXRUENSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

No habiendo otro punto a tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todas las personas con las que se inició, se da lectura a la presente acta y una vez que la aprueben todos los accionistas concurrentes, se concluye la reunión a las 13:37 PM, firmando para constancia todos los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TAXRUENSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", f) PEDRO RODOLFO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Gerente Secretario de la Junta de accionistas, f) LIDIO AURELIO RODRÍGUEZ TOMALÁ, quien preside la Junta de accionista.

CERTIFICO.- QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA TAXRUENSA S.A. "EN LIQUIDACION", AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GENERAL VILLAMIL PLAYAS, 8 DE ABRIL DEL 2017.

Sr. PEDRO RODOLFO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
GERENTE - SECRETARIO
ACCIONISTA

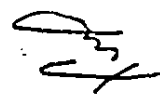
Sr. LIDIO AURELIO RODRÍGUEZ TOMALÁ
PRESIDENTE DE LA JUNTA ad-hoc
ACCIONISTA

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
PICH. CANTÓN GUAYASQUIL



LISTADO DE LOS PRESENTES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAXRUENSA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

- 1) APUGLLON CORO ISIDRO,
- 2) ATUPAÑA QUINSHPI LUIS ALFREDO,
- 3) BAJAÑA ALVARADO JULIO ANTONIO,
- 4) BORBOR TOMALÁ JORGE EDUARDO,
- 5) CHIMBOLEMA APUGLLON MIGUEL ANGEL,
- 6) DE LA A TOMALÁ ALBERTO,
- 7) DE LA A TOMALÁ GILBERTO ARSENIO,
- 8) EUGENIO MATEOS GLADYS CONCEPCIÓN,
- 9) EUGENIO SANTANA RODOLFO GEOVANNY,
- 10) FRANCO PONCE JOSE ZENON,
- 11) GARCIA TOMALA ALBERTO CRISOSTOMO,
- 12) GARCIA TOMALA EDGAR EDUARDO,
- 13) GARCIA TOMALA YONNY JAVIER,
- 14) GUAMAN GUAPI JOSE ALBERTO,
- 15) GUAPI GUAPI JUAN CARLOS,
- 16) ITURRALDE ALVAREZ CRISTOBAL CRISTOFORO,
- 17) JORDAN ESCALANTE FERNANDO,
- 18) JORDAN YAGUAL ALEJO BERNARDO,
- 19) LAAZ ANZULES GERARDO HUMBERTO,
- 20) LADINES MENDIETA SHIRLEY YEMINA,
- 21) LEON MUÑOZ JUDITH NIEVES,
- 22) LITARDO LOOR EDISON EDUARDO,
- 23) MITE LINDAO ELIZABETH MARIBEL,
- 24) ORTIZ COLOBON SIMON ALBERTO,
- 25) PACHO ASECIO JUAN CARLOS,
- 26) PANCHANA RODRIGUEZ RIGOBERTO,
- 27) PERUGACHI GUAYASAMIN MARCO EFRAIN,
- 28) PINCAY TOALA ANTONIO MARCELINO,
- 29) PINCAY TOALA ARTURO VICENTE,
- 30) PINCAY TOALA HIGINIO DIOGENES,
- 31) PINCAY TOALA JORGE CLEMENTE
- 32) RAMIREZ GRANDA HERNAN GEOFREDO,
- 33) REA CUJILEMA SEBASTIAN,
- 34) REYES CRESPO MIRIAM ELIZABETH,
- 35) RODRIGUEZ CIRINO CESAR TEODORO,
- 36) RODRIGUEZ GARCIA ANGEL VINICIO,
- 37) RODRIGUEZ PANIMBOZA JORGE ENRIQUE,
- 38) RODRIGUEZ RIVERA JOSE LUIS,
- 39) RODRIGUEZ RODRIGUEZ ORLANDO,
- 40) RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO RODOLFO,
- 41) RODRIGUEZ TOMALA LIDIO,
- 42) SIMALEZA GAVILANES HOLGER RENE,



- 43) TIGUA RODRIGUEZ EDWIN WINDER,
- 44) TOMALA ANASTACIO ERWING WILMER
- 45) TOMALA BORBOR JUAN FRANCISCO, p
- 46) TOMALA DE LA A EDDY FRANCISCO,
- 47) TOMALA DE LA A JACKSON FRANCISCO,
- 48) TOMALA DE LA A SERGIO MODESTO,
- 49) TOMALA GARCIA OSWALDO,
- 50) TOMALA GARCIA PATRICIA EL VIRA,
- 51) TOMALA GONZABAY SEGUNDO FERNANDO,
- 52) TOMALA MEJILLON CRISTOBAL DOMINGO,
- 53) TOMALA MEJILLONES ALEX ALBERTO,
- 54) TOMALA MITE MERCEDES AURORA,
- 55) TOMALA TOMALA FERNANDO MAGUIN,
- 56) TOMALA TOMALA GILBERTO JUNIOR,
- 57) TOMALA TOMALA HUGO ALBERTO,
- 58) TOMALA TOMALA JIMMY MARTIN,
- 59) TOMALA TOMALA MILTON WILSON,
- 60) TOMALA VERA ESMELIN MATIA,
- 61) TOMALA VERA GINGER SILVANIA,
- 62) TOMALA VERA MAGIN HIPOLITO,
- 63) TOMALA VERA NELSON AGAPITO,
- 64) TOMALA VERA WINSTON IVAN,
- 65) TOMALA VILLON MARGARITA ISABEL,
- 66) TOMALA YAGUAL ANTONIO FLAVIO,
- 67) VERA DE LA A EDUARDO RENE,
- 68) VERA DE LA A LAZARO HIPOLITO,
- 69) VERA DE LA A VICTOR ANASTACIO,
- 70) VERA TOMALA AGUSTIN,
- 71) VERA TOMALA DAVID ALBERTO,
- 72) VERA TOMALA FREDDY HERIBERTO,
- 73) VERA VERA GENARO AGAPITO,
- 74) YAGUAL REYES JAVIER ANTONIO.

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAS



TAXRUENSA S.A.

Fundación 9 de Noviembre del 2008

Superintendencia de Compañías EXT: 122116

C.N.T.T.S.V. N#042-CJ-009-2009



Playas, 09 de Marzo del 2015

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que en la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía TAXRUENSA S.A. en sesión celebrada el día hoy se procedió a ratificar a su designación a Usted como Gerente al Sr. PEDRO RODOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el lapso de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

Como Gerente correspondiente a Usted, ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 9 de Noviembre del 2005, Inscrito el 23 de Diciembre del 2005 en el Registro Mercantil de Playas.

De esta manera queda constancia que el Sr. PEDRO RODOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se reasigna como Gerente de esta compañía.

Felicitándolo a Ud. Por tan merecida designación, me suscribo.

Atentamente

Ana Guerrero Intriago
Secretaría

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, SOY FE que la fotocopia precedente que consta de 025 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil,

26 de Septiembre de 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía TAXRUENSA S.A. en lo cual he sido elegido.

PEDRO RODOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.I. 0909493991
Gerente



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas

Av. 15 de Agosto s/n Frente a la Plaza Cívica

Número de Repertorio:

2015- 10013

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 33 a 36 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([TAXRUENSA S. A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO RODOLFO con el cargo GERENTE

Abg. Francis Tapia
Registrador de la Propiedad



ESPACIO
BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

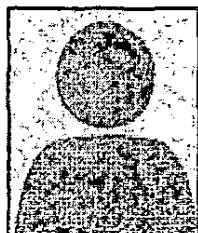
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

REVISIÓN LEGAL	IBUESTAN SERVIDOR PÚBLICO	
REVISIÓN INSCRIPCIONES	SCRUZ SERVIDOR PÚBLICO	
ELABORADO POR	ELUCIN SERVIDOR PÚBLICO	



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909493991

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO RODOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/PLAYAS/GRAL
VILLAMIL/PLAYAS/

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEDRO RODRIGUEZ

Nombres de la madre: CLAUDINA RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Of. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº de certificado: 171-030-70990



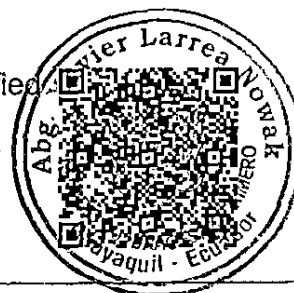
171-030-70990

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 14:58:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CUBANIAN 090949399-1
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO RODOLFO
 GUAYAS/PLAYAS/REAL VILLAMIL/PLAYAS/
 26 JULIO 1964
 052-T 0532 11053 H
 GUAYAS/ GUAYAZUIL
 0530 /CONCEPCION/ 1921



Pedro Rodriguez

CUATRO/AMATEPEE E353312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PEDRO RODRIGUEZ
 CLAUDINA RODRIGUEZ
 GUAYAZUIL 05/06/2009
 05/06/2021

1326203

041
 ANITA

041 - 247
 CENSO

0508433391
 CENSA

RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 1

PLAYAS
 CANTON

ZONA 1

REAL VILLAMIL / PLAYAS
 PARROQUIA



Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAZUIL



2017

CERTIFICO: ES CONFORME
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO
 QUE SE INCORPORA A LA
 PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAZUIL

[Signature]





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992444347001
TAXRUENSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

RODRIGUEZ TOMALA LIDIO AURELIO

CONTADOR:

CONSTANTE LOOR LOURDES ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SN

NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/12/2005

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/03/2006

FEC. ACTUALIZACIÓN:

23/03/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

23/03/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: PLAYAS (GENERAL VILLAMIL) Parroquia: GENERAL VILLAMIL Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: 5/N Intersección: 9 DE MARZO Referencia ubicación: JUNTO A LA ESCUELA NAVAL Teléfono Trabajo: 042762002 Celular: 0994862799 Email: taxruensa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

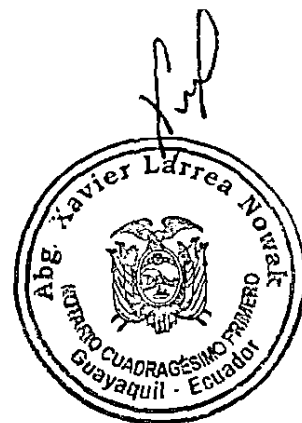
JURISDICCIÓN

1 ZONA 81 GUAYAS

CERRADOS

0

Abg. Xavier Larrea Novak
JURADO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



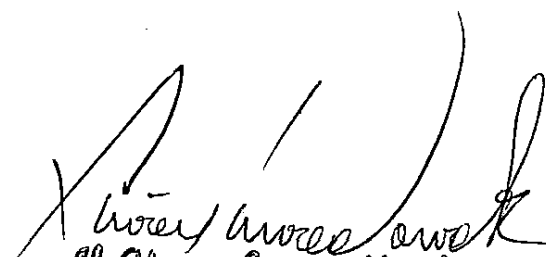
Código: RIMRUC2017000651000

Fecha: 03/05/2017 16:52:43 PM

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000236100** de fecha diecisiete de Julio del año dos mil diecisiete, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TAXRUENSA S.A.**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el dieciséis de Junio del año dos mil diecisiete, en esta fecha.-

Guayaquil, a 21 de Julio del 2017

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000071944



20170901016001700

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016001700

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2017, (16:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2005-50076

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO RODOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909493991
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

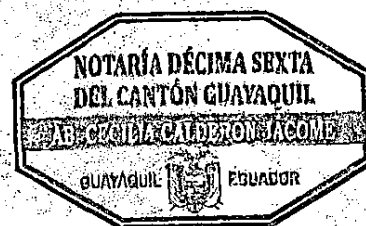
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002361
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Ana Velez L.

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 10566-DP09-2017-JS



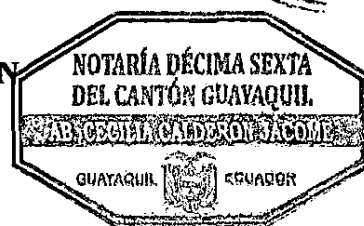
AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD- SAS-2017-00002361**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **diecisiete de julio Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA COMPAÑIA TAXRUENSA S.A.-** celebrada el nueve de noviembre del dos mil cinco, ante el Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL.-** referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA SUPLENTE.-
Guayaquil, 20 de Julio del 2017.-


AB. ANA VELEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000045251



20170901041P02469

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P02469					
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2017, (12:01)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO RODOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909493991	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	TAXRUENSA S.A.
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón			Parroquia		
	GUAYAQUIL			ROCA		
IÓN DOCUMENTO:						
BSERVACIONES:						
DEL ACTO O	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 38433-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002361

GUAYAQUIL, 17/07/2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030188** del 17 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Playas el 18 de septiembre del 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **TAXRUENSA S.A.**, por encontrarse en curso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **TAXRUENSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, el 16 de junio del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0911-M de 17 de julio del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TAXRUENSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

Nº TRAMITE: 38433-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
24/08/17 14.1



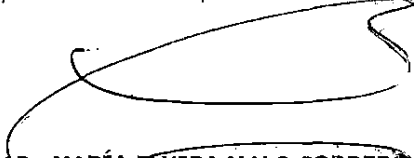


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



DLCS / MCC
Exp. 122116
T. # 38433-0041-17

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas

Av. 15 de Agosto s/n Frente a la Plaza Cívica

Razón de Inscripción del Repertorio: 2017-83



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, conforme a la solicitud del servicio Inscripción - Mercantil con número: 2017- 83 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Once de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 02 de fojas 526 a 542 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de ORGANISMO COMPETENTE], [TAXRUENSA S. A. EN LIQUIDACION en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N°

[SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002361] de fecha [Diecisiete de Julio de Dos Mil Diecisiete].

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

General Villamil (Playas) viernes, 18 de agosto de 2017

Impreso a las: 12:54:09

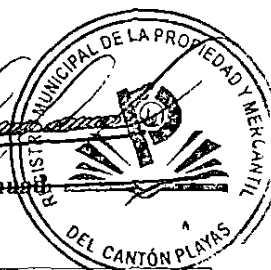
Elaborado por: GHERMENE

Revisor Legal: WMITE

Revisor de Título: BCRUZ

Factura: 001-003-000013340

Abg. Francis Emir Tapia Mahuad
Firma del Registrador.



Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Horz: 10:00 JMM

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO